Nº 15 /16

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) el día 27 de setiembre del año dos mil dieciséis. El C.E. fue nombrado por Resolución Administrativa Nº 234 de fecha 24 de agosto del 2016, del Ministerio de Defensa Nacional, presidido por el **GRAL DIV (R) REINALDO CABALLERO BARBOZA** e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/16 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES", correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional.**

Presidente

1. **GRAL DIV (R) REINALDO CABALLERO BARBOZA**

Secretario

2. **CNEL DEM ALCIDES ASUNCION CHAPARRO MORENO**

Miembros

3. **Abog. ENRIQUE MELGAREJO PIÑEIRO**
4. **FFPP DANIEL ROMERO SOSA**
5. **SOP TRNP DAMIAN LOPEZ**

El presidente del C.E. da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/16 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES"**.

- Una **Primera Fase** en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una **Segunda Fase** en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta.
- Una **Tercera Fase** que contenga las conclusiones finales y la recomendación de la adjudicación de acuerdo al Artº 63 del Decreto Nº 21.909/03, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Sobres Nº 25/2016, Carta de Invitación del Llamado, ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, originales de las ofertas y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

- **FARRES S.A.C.I.**
- **CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos**

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. Las carpetas de ofertas se han analizado bajo este criterio legal y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	FARRES S.A.C.I.	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
1	Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
4	Documentaciones hayan sido debidamente firmados .	CUMPLE	CUMPLE
5	Que la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 inc. w)	CUMPLE	CUMPLE

Que, las empresas mencionadas precedentemente en los ítems cumplen con las exigencias establecidas en esta etapa de evaluación quedan habilitadas para proseguir a la siguiente etapa de evaluación.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas), la situación económica y financiera de las empresas.

Que, por **Nota C.E. N° 01** de fecha del 08 de setiembre del 2016, se solicita a la empresa **CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos.**, los siguientes documentos: balance de los años 2013, 2014 y 2015.

Que, por **Nota C.E. N° 02** de fecha del 08 de setiembre del 2016, se solicita a la empresa **FARRES S.A.C.I.,** los siguientes documentos: balance de los años 2013, 2014 y 2015.

En observancia a la **Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente..." se establece que el Comité de Evaluación conformado para el presente proceso confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03**.

Que, por **Nota C.E. N° 03** de fecha del 08 de setiembre del 2016 se solicita a la Dirección General del Talento Humano, un informe de los datos de los representantes legales (cuyas ofertas están en etapa de evaluación), en el SINARH:

- **FARRES S.A.C.I.** representante legal: Sr. Osvaldo Farres Duarte con C.I N° 807.869.
- **CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos,** representante legal: Sr. Cesar Mostafa Ocampos con C.I. N° 807.869

Que, por **Nota C.E. N° 04** de fecha del 08 de setiembre del 2016, se solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios, un informe de si los oferentes se encuentran o no habilitados para contratar con el Estado por la DNCP.

Que, por **Nota C.E. N° 05** de fecha 21 de setiembre de 2016, se solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas, se realice el cálculo de los ratios financieros de los años 2013, 2014 y 2015 de los oferentes **FARRES S.A.C.I. y CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos.**

Que, por **Nota C.E. N° 07** de fecha 29 de setiembre de 2016, se solicita a la Dirección General del Talento Humano, un informe de los datos de los representantes legales (cuyas ofertas están en etapa de evaluación), en el SINARH:

- FARRES S.A.C.I. representante legal y/o Asociados

2.1 CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las ofertas presentadas por las firmas. **FARRES S.A.C.I. y CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos.**
Cumplen con las documentaciones solicitadas en la carta de invitación.

Que, por **Nota de fecha 09** de setiembre de 2016, la empresa CESAR MOSTAFA, remite los siguientes documentos: balance de los años 2013, 2014 y 2015.

Que, por Nota s/n la empresa FARRES S.A.C.I., remite los siguientes documentos: balance de los años 2013, 2014 y 2015.

Que, por **Nota DGTH N° 524** de fecha del 12 de setiembre del 2016, la Dirección General del Talento Humano, remite informe de datos de los representantes legales de las empresas oferentes:

- **FARRES S.A.C.I.** representante legal: Sr. Osvaldo Farres Duarte con C.I N° 807.869, no registra datos enel SINARH.

- **CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos,** representante legal: Sr. Cesar Mostafa Ocampos con C.I. N° 807.869, no registra datos en el SINARH.

Que, por Nota DGTH N° 561 de fecha del 04 de octubre del 2016, la Dirección General del Talento Humano, remite informe de datos de los representantes legales de las empresas oferentes:

- Sra. Blanca Duarte de Farres con C.I. Nº 203.765 no registra datos en el Sinarh
- Sr. Olegario Farres con C.I. Nº 105.972 no registra datos en el Sinarh
- Sra. Diana Farrres Duarte con C.I.Nº 807.870 no registra datos en el Sinarh
- Sr. Jose Luis Farres Duarte con C.I.Nº 807868 no registra datos en el Sinarh

Que, por **Nota DCBS N° 409** de fecha 09 de setiembre de 2016, la Dirección General de Administración y Finanzas, remite el listado de los oferentes habilitados.

EMPRESA	RUC	FECHA Y HORA DE VERIFICACION EN EL PORTAL DE LA DNCP
FARRES S.A.C.I.	**644744-9**	**09/09/2016**
CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos	**80022415-9**	**09/09/2016**

Que, por **Nota DC y P N° 256** de fecha 22 de setiembre de 2016, la Dirección de Contabilidad y Patrimonio, remite los ratios financieros de los años 2013, 2014 y 2015 de los **FARRES S.A.C.I. y CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos.**

2.2 SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS FARRES S.A.C.I. y CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos.

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situaciones financieras de las empresas oferentes, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

I) RESULTADO DE ANÁLISIS FINANCIERO DE LOS AÑOS (2012, 2013 Y 2014).

Descripción	FARRES S.A.C.I	CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos..	Descripción
	Según balance 2013, 2014 y 2015	Según balance 2013, 2014 y 2015	
Índice de Liquidez	**15.15**	**9.44**	Conforme a la Carta de Invitación se ha aplicado la fórmula; **activo corriente/ pasivo corriente.** El resultado deberá ser igual o mayor a 1, en promedio de los años 2013, 2014 y 2015. Este ratio denota la capacidad de realización efectiva para cubrir deudas a corto plazo.

Endeudamiento	**0.06**	**0,14**	Conforme a la Carta de Invitación se ha aplicado la fórmula; **pasivo total/ activo total.** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los años 2013, 2014 y 2015. El resultado denota el nivel de endeudamiento en relación al activo, capacidad de cumplir con sus obligaciones.
Rentabilidad	**0,03**	**0,23**	Conforme a la Carta de Invitación se ha aplicado la fórmula; **porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital.** En promedio de los años 2013, 2014 y 2015. Es la productividad del capital.

Las ofertas presentadas por las firmas **FARRES S.A.C.I. y CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos.** Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación.

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	

d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.
3. Presenta uno de los menores precios en la totalidad de su oferta.

						CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
APOYO ESTRATÉGICO, FUNCIONAL Y OPERATIVO									
CIZOSEF									
1	40151532-003	Bomba manual rotativa para carga de combustible	2	Unidad	Unidad	**No Cotiza**	**No Cotiza**	**No Cotiza**	**0**
2	43211708-004	Mouse inalámbrico 2 botones, rueda, adaptador para diseño gráfico Mod. Mowr – 9	3	Unidad	Unidad	Maxell	China	90.000	270.000
3	43211708-003	Mouse óptico con puerto USB	3	Unidad	Unidad	Maxell	China	80.000	240.000
4	43211706-002	Teclado Universal con entrada USB	2	Unidad	Unidad	Logitech	China	85.000	170.000
5	24141511-001	Cinta de amarre con crique T	3	Unidad	Unidad	**No Cotiza**	**No Cotiza**	**No Cotiza**	**0**
6	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta Mitsubishi L200	2	Unidad	Unidad	Mann Filter	Brasil	250.000	500.000
7	40161505-004	Filtro de aire para camioneta Mitsubishi L200	2	Unidad	Unidad	Mann Filter	Brasil	250.000	500.000
8	26111722-001	Acople con cables gruesos en color rojo y negro con pinzas de cobre para acoples de baterías	3	Unidad	Unidad	Booster Cable	China	160.000	480.000
9	26101732-002	Bujías incandescentes para Mitsubishi L 200 doble cabina 4x4 modelo 2006	12	Unidad	Unidad	Spaco	Argentina	35.000	420.000
								MONTO TOTAL IVA INCLUIDO	**2.580.000**

						FARRES S.A.C.I.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
ASISTENCIA A VETERANOS DE LA GUERRA DEL CHACO									
10	26111703-004	Batería para camión de 160 amperes	2	Unidad	Unidad	MAC	Colombia	750.000	1.500.000
11	26111703-003	Batería placa alta de 95 amperes	2	Unidad	Unidad	MAC	Colombia	480.000	960.000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO									2.460.000

POR TANTO, este Comité de Evaluación **Concluye y Recomienda Adjudicar** a las siguientes Empresas en los Ítems correspondientes, que se detallan a continuación:

- **CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS** en los ítems Nº 2, 3, 4, 6,7,8, Y 9 por un monto total de **Gs. 2.580.000 (Guaraníes Dos millones quinientos ochenta mil), IVA Incluido.**
- **FARRES S.A.C.I.** en los ítems Nº 10 y 11 por un monto total de **Gs. 2.460.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos sesenta mil), IVA Incluido.**
- **Se declara desierto los ítems N° 1 y 5,** dando cumplimiento al Art. 30 Inciso a) "Que no se hubiere presentado oferta alguna" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

DETALLES DE LOS ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS.

✓ **Ítem N° 1, y 5:** No hubo oferentes en dicho ítem.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 14:30 Horas, se labra la presente acta en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente, los Secretarios y demás Miembros del Comité de Evaluación.

ALCIDES ASUNCION CHAPARRO MORENO
CNEL DEM – Secretario Comité de Evaluación

GRAL DIV. (R) REINALDO CABALLERO BARBOZA
Presidente Comité de Evaluación

Miembro Comité de Evaluación
Abog. Enrique Melgarejo Piñeiro

Miembro Comité de Evaluación
TFPP Daniel Romero Sosa

Miembro Comité de Evaluación
SOP Trnsp. Damián López